



VIERNES 3 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 152
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESTACION LIMA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 8870221), por Sentencia N° 50 del 13/03/2020 Y Auto N°18 del 11.06.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ESTACION LIMA S.A." C.U.I.T. N°30-71189802-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 11885-A del 09.05.12, con sede social en calle Gral. Juan José Viamonte N°285, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba...IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/09/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Gaston Misino, calle Avenida General Paz N°108, Piso N° 2 de esta ciudad de Córdoba. Lunes a viernes de 10 a 13 hs. Y de 15:00 a 17,30 hs. estudiomisino@gmail.com); Informe Individual: 03/12/20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22/03/21; Informe General: 20/04/21. Of. 23/06/20.-

5 días - N° 262019 - \$ 4123,35 - 08/07/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°8802975", A.N° 42 del 25/06/2020 SE RESUELVE: I) Reprogramar las fechas fijadas por Sentencia N° 18 del 21/02/2020 (...) a) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el

Síndico hasta el 27 de Julio de 2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.- b) (...) el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09 de Septiembre de 2020.- c) (...) el Síndico presente el Informe General el 29 de Octubre de 2020.-d) Disponer que los informes referidos en el puntos anteriores sean acompañados también en soporte magnético.- e) Fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la Sentencia de Verificación de Créditos el día 29 de Septiembre de 2020. II) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores quedan autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario (...)

6 días - N° 262366 - \$ 5646,30 - 07/07/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Marcela S. Antinucci. Autos: "VELASQUEZ CARLOS ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 9101651)". Mediante Sentencia N° 79 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Velasquez, DNI 21.969.841 con domicilio real en calle Salta N° 50 B° Malvinas Argentinas de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28/08/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Arturo E. Conti, mail enriqueconti@yahoo.com.ar; tel 3515319634, con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, con horario de atención de

SUMARIO

Concursos y Sociedades	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 22
Sentencias	Pag. 22
Sumarias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.
Córdoba, 29 de junio de 2020.

5 días - N° 262766 - \$ 6452 - 08/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ALIMAGRO S.A - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9011236"; "SENTENCIA NUMERO: 6. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "ALIMAGRO S.A." CUIT 30-71483320-7, con domicilio en San Martín N° 101 de la localidad de Portaña, y domicilio procesal en BV. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco. (...); "San Francisco, 17 de junio de 2020...conforme Sentencia nro. 6 de fecha 17/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 18 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 05 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General: 20 de noviembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522): el día 21 de octubre de 2020; 5) fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores: el día 4 de noviembre de 2020; 6) fecha en que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada: a más tardar el día 23 de diciembre de 2020; 7) fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 LCQ-: el 19 de mayo de 2021, 8) fijar el período de exclusividad hasta el 21 de junio de 2021 y en consecuencia, la audiencia in-

formativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 10 de junio de 2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad...". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- **NOTA:** Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Luis Lamberghini, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2595 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 261521 - \$ 5064,10 - 13/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886750), "FRONTERITA ENERGÍA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886748) y "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N°8886749), ha resuelto mediante Auto N°37 de fecha 17/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tales procesos y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262041 - \$ 2488,30 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial en autos: Bertorello Juan Bautista- Quiebra Pedida Simple- Expte. 9051762, por Sentencia N 67 del 12/06/2020 resolvió: Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 06 de Agosto de 2020 (06/08/2020); (ii) para la presentación del informe individual por el funcionario concursal el día 18 de Septiembre de 2020 (18/09/2020); (iii) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15 de Octubre de 2020 (15/10/2020) y (iv) para la presentación del informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de Noviembre de 2020 (12/11/2020).- II) Autorizar a la Sindicatura que resulte sorteada a diseñar un 'protocolo de actua-

ción' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 200 L.C.Q. y dentro del plazo determinado precedentemente, en los términos señalados en el Considerando III).- III) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522. La sindicatura se encuentra a cargo del Cdor. Héctor Eduardo Marín Mat. 10.08031.1 con domicilio en calle Alvear 26 6to Piso Of. G de la ciudad de Córdoba, teléfono 4235330, correo electrónico: hectoramarin@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 hrs.. FDO. ANTINUCCI Marcela Susana.

5 días - N° 262762 - \$ 7085,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886751), ha resuelto mediante Auto N°38 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262042 - \$ 2008,65 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886752), ha resuelto mediante Auto N°39 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (te-

léfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262044 - \$ 1995,40 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1º Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "BIANCO OMAR MANUEL- CONCURSO PREVENTIVO- EXP N° 9060167" por sentencia Nro 84 de fecha 17/06/2020 se resolvió: "I) Hacer saber, tanto a la concursada como a la Sindicatura, que las presentaciones que deban ser efectuadas para el presente expediente deberán ser canalizadas EXCLUSIVAMENTE a través del DESPACHO INTERNO de SAC Multifuero, para lo cual deberán seguir el instructivo consignado en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 serie "A" del 06/06/2020. II) Intimar al deudor para que dentro de los tres días de notificada la presente resolución, deposite judicialmente la suma de pesos mil quinientos (\$1.500,00) en la cuenta judicial a la vista N° 922 / 8612605 (cuenta corriente), CBU N°0200922751000008612656, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8), para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ). III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura -en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual -y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. IV) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 02/10/2020, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una

vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores como así también el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar); o por cualquier otro soporte informático.V) Establecer para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 27/10/2020. VI) Hacer saber al concursado que la presentación, a la Sindicatura y al Tribunal, de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41, LCQ, y podrá ser presentada hasta el día 10/11/2020. VII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 26/11/2020; VIII) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 30/12/2020. IX) Hacer saber al deudor que, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/05/2021. X) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24522 se llevará a cabo el día 09/06/2021, a las 10 hs., en los estrados del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad ese momento el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XI) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 16/06/2021. XII) Ordenar, para la adecuada publicidad de las fechas dispuestas, la publicación de edictos en el Boletín Oficial; y la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28, LCQ en el diario sorteado (Comercio y Justicia); edictos en los que además deberán consignarse los datos de la Sindicatura (nombre, domicilio, teléfono, mail y horario de atención) que obren en el acta de aceptación de cargo. XIII) Notifíquese a la Dirección de Rentas de Córdoba la presente resolución. XIV) Certifíquese por Secretaría el dictado de la presente resolución en la Sentencia N° 67 de fecha 28 de Mayo de 2020, tanto en la que obra en el Sistema de Administración de Causas Multifuero, como la copia incorporada al legajo del art. 279, LCQ. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber". Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor-Juez. NOTA: se hace saber que el síndico designado es el Cr. Norberto Armando URBANI Mat. 10.02602.3 con domicilio en calle Ituzaingó 270, piso 15, of. C y D, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail:

nurbani9@hotmail.com; Tel. celular personal 351-155 509050, fijo 3543-595716; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 16 hs.

5 días - N° 262396 - \$ 23120,50 - 03/07/2020 - BOE

Edicto: Se hace saber que en los autos caratulados "CORDOBA PLACAS Y PLACARES SRL –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 8661982," que se tramitan en el Juzg. 1° Inst. C.C. 29A – Conc. Soc. 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. CORDOBA, 21/02/2020. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "CORDOBA PLACAS Y PLACARES S.R.L.", CUIT 30-70931701-2, inscripta en el Registro Público de esta Ciudad de Córdoba, el 02/08/06, Matrícula N°8742-B, con sede social en calle Bahamas N°4543, Barrio Cabo Farina de la ciudad de Córdoba...Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth –Juez". Otra resolución: "AUTO NUMERO: 43. CORDOBA, 22/06/2020...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 20 de Agosto 2020 inclusive. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail-estudiomisino@gmail.com-, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria.... Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth-Juez".

5 días - N° 262452 - \$ 2734,75 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, HUGO SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.N° 70 de fecha 12/06/2020, se resolvió: (...) Fijar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Gobbi María Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522, correo electrónico: medina@estudio-medina.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs, hasta el día 22/07/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana– Juez.

3 días - N° 262458 - \$ 650,28 - 03/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALARCON, RAÚL GERARDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9075898", por S.N° 40 de fecha 09/03/2020 y A.N° 26 de fecha 12/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr.

Raúl Gerardo Alarcón, D.N.I. 30.327.464, CUIL 20-30327464-3, con domicilio en calle Roldan N°953, Barrio Liceo 2da. Sección, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Luis Osvaldo Weiss, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522 correo electrónico: medina@estudio-medina.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs., hasta el día 31 de julio 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth– Juez.

5 días - N° 262457 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 34 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: GALLARA Y CIA S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8813616, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020; II) Informe General 16 de octubre de 2020 III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262522 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 35 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8898186, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020. II) informe general: 16 de octubre de 2020; III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) Vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa, el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la

sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262524 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

ARREOS DEL NORTE S.A. CONCURSO PREVENTIVO-VILLA MARIA.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia N° 3, Villa María, Córdoba, a cargo de la Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaria N° 6, a mi cargo, sito en la calle General Paz 331, 2 Piso, de Villa María, hace saber que en los autos caratulados: "ARREOS DEL NORTE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro.9028843) con fecha 9 de junio de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARREOS DEL NORTE, titular del CUIT 30-70025466-2, con domicilio social inscripto en La Rioja N° 604, Villa María, Pcia. De Córdoba. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21.09.20 deben presentar al Contador Jorge Carlos Grasso, con domicilio en Chile 344, Villa María, Córdoba, tel. 353-4532193, correo electrónico jgrasso@ocai.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos, en el que deberán consignar sus datos completos con domicilio, número de teléfono y correo electrónico, donde la sindicatura deberá notificar cualquier novedad.- Hacer saber a los acreedores que podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/2020, a cuyo fin deberán solicitar turno (telefónicamente o vía mail) a la Sindicatura para que ésta le permita el acceso a las demás solicitudes de verificación y documentación pertinente. Se ha fijado el día 27.11.20 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.21 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Hacer saber que se fija fecha para el dictado de sentencia de verificación de créditos el 23.02.2021.-Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado que se llevara a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, a las 10:00 hs. Bajo la modalidad que se informe con una antelación no inferior a cinco días hábiles, de acuerdo a la evolución de la normativa sobre salubridad pública vigente a esa época. Villa María, 23 de Junio de 2020. María :Alejandra Garay Moyano -Juez- Laura Patricia Tolkachier-Secretaria.- Por Acta de fecha 19 de junio de 2020 a fin de la designación de Síndico, resultó sorteado el contador JORGE CARLOS GRASSO, con domicilio en calle Chile 344-Villa María,, cel. 0353-

155691021, correo electrónico jgrasso@ocai.com.ar.- Y por acta de fecha 24 de junio de 2020 el contador JORGE CARLOS GRASSO con domicilio en calle Chile 344-Villa María, aceptó el cargo de SINDICO en autos ARREOS DEL NORTE S.A.-CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE-9028843, para el cual había sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo con las obligaciones y responsabilidades de ley.-

5 días - N° 262735 - \$ 11887,75 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533 se ha dictado el Auto N° 37 de fecha 18/06/2020 que ha resuelto:... III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14 de agosto del 2020 y se ha designado como síndico al Cr CESAR LUIS PAGLIARO Mat 10.12822.4, con domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 631, 6º piso, Dpto. 6, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: cpagliaro@hotmail.com; Tel. 3515933574.

5 días - N° 262461 - \$ 1269,30 - 08/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CARLOS PAZ, 26/11/2019, Juez de 1ra Ins, y 2da. Nom C.C.C. y Flia. de Carlos Paz, en los autos caratulados "PEREZ, HILARIO Y/O PEREZ BLANCO, HILARIO Y/O PEREZ Y BLANCO, HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8771190," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, HILARIO Y/O PEREZ BLANCO, HILARIO Y/O PEREZ Y BLANCO, HILARIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BRAVO Graciana Maria- RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 253528 - \$ 201,39 - 03/07/2020 - BOE

Juzg.1ra Inst Civ y Com 17Nom Sec Cba, Pb Pasillo Bolivar. Trib. I Caseros N 551.Se ha dictado la sig.resolución:Cba 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AGUILERA NILDA CELIA-AGUILERA ALBERTO-ALLENDE FELISA-Expte N 8938631 Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C modif Ley 9.135).Dése intervención al Min.Fiscal.FIRMADO:BELTRAMONE Veronica Carla -GALLA Maria Candelaria

5 días - N° 261950 - \$ 1250,75 - 08/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA, FAVIO ROQUE, DNI 2.788.408, y PERALTA, HUGO RUBÉN, DNI 7.983.572 en los autos "PERALTA, FAVIO ROQUE - PERALTA, HUGO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8988052, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez. Alejandro José VILLADA, Sec. Córdoba, 17/06/2020.

5 días - N° 262092 - \$ 1006,95 - 03/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Etelmes Yolanda BARONE en los autos caratulados " BARONE ETELMES YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.9287941) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, junio/2020. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Aimar Vanesa – PRO-SECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 262119 - \$ 164,29 - 03/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 3ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pieroni Victor Ramón y Maurizi Mercedes Filomena, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Expdte 9139045- "PIERONI VICTOR RAMON- MAURIZI MERCEDES FILOMENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24/06/2020.-

1 día - N° 262280 - \$ 174,89 - 03/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 2 a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salvai José Santiago, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados- Expdte 9267306- "SALVAI JOSE SANTIAGO- DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24/06/2020.-

1 día - N° 262282 - \$ 149,45 - 03/07/2020 - BOE

Por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante WHEELER, JUAN TOMAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial...Notifíquese.- Firmado: BENTAN-COURT Fernanda. VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - N° 262421 - \$ 325,60 - 03/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORIA, ELENA POLONIA, DNI N° 3205934. En autos caratulados: "CORIA, ELENA POLONIA - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. N° 8821495 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Mayo de 2011.

2 días - N° 262446 - \$ 868,90 - 03/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia 2da nom. en lo Civil, Com. Conc. y Familia de V. Carlos Paz, secretaria 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor RUBEN ALDO LOPEZ DNI, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ RUBEN ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. Nro. 9120947" bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BRAVO Graciana Maria, RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 262639 - \$ 177,54 - 03/07/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA - Usucipión" (Expte. 567753) el que tramita por ante este Tribunal , Secretaria N°3 cita y emplaza a los sucesores de Don Antonio Celi señores: Dominga Celi de Galizia, Josefina Celi de Moyano, Ana Celi de Aliberti, Lorenza Celi de Borda, Cosme Celi, y Providencia Celi de Landa, los sucesores de Felipe Celi- Oclide Pascualina Mussi, Clelia María Celi,; Analía Viviana Celi, y Alejandro Antonio Celi, - y los sucesores de José Celi- Santa Alicia Celi, ; Sergio Gustavo Celi,

y Adriana Isaura Celi, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio el que consta de una Sup. 385,99 mts.2 ubicado en la calle Sadi Carnot 1477 de Río Cuarto, Matrícula 1.376.547, para que dentro del término de VEINTE DÍAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos así lo hagan, bajo percibimiento de rebeldía (art. 783 C.P.C.C.) Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez. Ante mi. Gabriela Cuesta- Secretaria". Río Cuarto, 25 de junio de 2020.-

10 días - N° 262450 - \$ 4897,10 - 29/07/2020 - BOE

HUINCA RENANCO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BESSOLO ROSA, D.N.I. N° 2.248.853, en autos caratulados "BESSOLO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9085855 para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 23 de Junio de 2020 Fdo: Lescano, Nora Gilda - Juez. Funes, Lucas Ramiro - Prosecretario.

1 día - N° 262520 - \$ 199,80 - 03/07/2020 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE HECTOR OLMOS (DNI N°), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). FDO JUEZ MONJO SEBASTIAN - BELVEDERE ELIZABETH EXPTE 9279416 OLMOS, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 262602 - \$ 168,53 - 03/07/2020 - BOE

LA CARLOTA.- Juzg 1º I.C.C.F 1º de LA CARLOTA, Sec. 1 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARIO ROBERTO COCERES y JUANA VENTURA MONTERO para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "COCERES MARIO ROBERTO - MONTERO JUANA VENTURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9108424.-La Carlota, 15/06/2020.- Fdo. Nolter Carlos Enrique.-

1 día - N° 262703 - \$ 142,03 - 03/07/2020 - BOE

EDICTOS:" MERCADO, MARIA EMA O MARIA EMMA - RIOS, OSCAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(exp. 8915004)". El Señor

Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil , Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EMA MERCADO o MARIA EMMA MERCADO y de OSCAR PEDRO RIOS que en el término de treinta días contados partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados : MERCADO, MARIA EMA O MARIA EMMA - RIOS, OSCAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(exp. 8915004)" bajo apercibimiento de ley. Firmado:" CARLOS MACHADO Juez, GABRIELA ALDANA, Secretaria.

1 día - N° 262649 - \$ 462,10 - 03/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. Mirta Selina MONTI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "MONTI, MIRTA SELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9287945", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 03/07/2020. CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA - GILETTA, Claudia Silvana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 262691 - \$ 173,30 - 03/07/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de, CARLOS ALBERTO DE LORENZI por el término de TREINTA (30) días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DE LORENZI CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2 de junio 2020 Secretaría N°5 . Dra. Garay Moyano Maria Alejandra. Juez

1 día - N° 262694 - \$ 144,15 - 03/07/2020 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.7 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL MARCELO BRACAMONTE para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BRACAMONTE MIGUEL MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9061291 -.Villa María, 18/06/2020-Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 262709 - \$ 129,84 - 03/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación, Secretaria 4° de

la ciudad de Río Cuarto, Dra. Betancourt Fernanda, en autos "CENTENO, EDUVIGES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Eduviges Centeno, DNI: 3.547.448. para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina. 22 de Junio de 2020. Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez; TORASSO Marina Beatriz. Secretaria.

1 día - N° 262718 - \$ 209,34 - 03/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "SANGOY, MARIA DOMINGA - Declaratoria de Herederos - Expte N° 9125742", para que dentro de los treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2020. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ. VILLADA, Alejandro José, SECRETARIO.

1 día - N° 262770 - \$ 155,81 - 03/07/2020 - BOE

El Juz de 1° Inst y 41° Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNANDEZ IRMA JOSEFA, D.N.I. 4.564.065, en autos caratulados HERNANDEZ IRMA JOSEFA S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8757005) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CORNET ROBERTO LAUTARO - Juez - HALAC GORDILLO LUCILA MARIA - Secretario- Córdoba, 29 de Junio de 2020.-

1 día - N° 262771 - \$ 185,49 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Sec. 8 de Río Cuarto, en autos "AGÜERO, HECTOR HERMAN - GALLARDO, OLGA ANTONIA" Expte. 8929732, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ANTONIA GALLARDO, DNI N° F1.151.721, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Río IV, 26/06/2020.

1 día - N° 262780 - \$ 137,79 - 03/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 2° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por la causante: MARIA CELINA DEL CARMEN MARQUEZ, D.N.I. 10.052.308, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "MARQUEZ Ó MÁRQUEZ, MARÍA CELINA DEL CARMEN Ó MARÍA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9073190), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 04/06/2020.- Fdo.: Mariana Andrea PAVON; Juez – Jesica Andrea BORGHI PONS; Secretaria.-

1 día - N° 262772 - \$ 232,66 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Juan Nicanor Rodriguez (D.N.I. 6.390.688), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN NICANOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9134487), publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: SARTORI, José Antonio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Jesús María, 18 de Mayo de 2020.

1 día - N° 262775 - \$ 259,16 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 46° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elba Lilia Rivarola D.N.I. 2.472.290 en autos Rivarola, Pedro José Roberto o Roberto José - Reano, Elena o Feliza Elena o Felisa Elena - Rivarola, Elba Lilia - Declaratoria de Herederos Expte. N° 5599159, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ilse Ellerman - Jueza - Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria

1 día - N° 262786 - \$ 188,67 - 03/07/2020 - BOE

EDICTO : La Señora Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38a. Nominación, Dra. ELBERSCI María del Pilar, con asiento en ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAMON JOSE PEREYRA, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PEREYRA HECTOR RAMON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9014407)", bajo apercibimiento de

ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo: ASRIN Patricia Verónica, Fecha: 2020.06.25

1 día - N° 262801 - \$ 283,54 - 03/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 2° Nom. (Ex. Sec2), en lo Civ., Com., de Conc., y de Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LUCÍA MARÍA DEPETRIS, D.N.I. N°: 7.148.235, en los autos caratulados: "DEPETRIS, LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8719472, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

1 día - N° 262796 - \$ 145,74 - 03/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 2° Nominación, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. MIRTA TERESITA BIANCO, D.N.I. N°: 10.050.104, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "Bianco, Mirta Teresita - Declaratoria de Herederos-Expte N° 9269315" Río Segundo, 26/06/2020. Fdo: Héctor Celestino González- Juez 1° Instancia, Barnarda Etchudez, Patricia Roxana- Secretaria Juzgado 1 Instancia.

1 día - N° 262798 - \$ 239,02 - 03/07/2020 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos "BIMA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9192280, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. HECTOR BIMA, DNI 6.583.603, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 04/06/2020. Fdo.: Mariana Andrea Pavon (Juez) Jesica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 262799 - \$ 151,04 - 03/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARIILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ANDRES MACAGNO, DNI N° 6.438.197, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "MACAGNO, ALBERTO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9297586, 26/06/2020.

Fdo. Dra. Vanesa Alejandra Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 262809 - \$ 169,59 - 03/07/2020 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes José María CEBALLO y Zulema TULIAN, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CEBALLO, JOSÉ MARIA – TULIAN, ZULEMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXpte. N° 9140129) Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Dra. BELTRAMI, María Pía.- Prosecretaria. Oficina, 10/06/2020.

1 día - N° 262818 - \$ 263,40 - 03/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE NESTOR ANGEL FERNANDEZ, DNI N° 10.537.071 , EN AUTOS "FERNANDEZ, NESTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9060886" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF.25/06/2020.FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H. RUIZ

1 día - N° 262821 - \$ 157,40 - 03/07/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Dante Aníbal PERUCHINI –DNI N° 16.131.931-, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados: "PERUCHINI, DANTE ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9263694.- Fdo.- Selenne Carolina Ivana LOPEZ – Juez; Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- Of., 29/06/2020.-

1 día - N° 262825 - \$ 206,69 - 03/07/2020 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ª. Inst. y 4ª Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 7, en los autos caratulados: "REAL OLGA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 9076542). Cita y emplaza a

los herederos y acreedores de la causante OLGA MONICA REALE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Texto firmado digitalmente por Dra. Calderón, Viviana Laura – Pro-secretario Letrado-

1 día - N° 262838 - \$ 241,67 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO, MARIA LUISA en autos caratulados BAGNARDI, DONATO ALDO - GIRAUDO, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3720393 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 28/11/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 262841 - \$ 152,63 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BILBAO, RICARDO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9006849 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BILBAO, RICARDO JORGE para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley de. Cba, 19/06/2020. Juez: Cordeiro Clara María.

1 día - N° 262842 - \$ 137,26 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO ROBERTO NAVARRO en autos caratulados NAVARRO, ALDO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8451354 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/12/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 262844 - \$ 145,21 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3 . Cítese y emplácese a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUCIA ESTER MONZON para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MONZON, LUCÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte:

8938838"- COSQUIN, 05/03/2020.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo, CHIARAMONTE Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 262846 - \$ 139,91 - 03/07/2020 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "CASERO, EDUARDO RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9272863)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. EDUARDO RAÚL CASERO, D.N.I. n° 10.252.282, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 24/06/2020. Fdo. Dra. María Gabriela Aramburu (Secretaria)-

1 día - N° 262847 - \$ 200,86 - 03/07/2020 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "CARBONELL Ó CARBONELL, HUMBERTO LINO (Expte. n° 9149754)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. HUMBERTO LINO CARBONELL Ó CARBONELL, D.N.I. n° 6.638.490, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 17/06/2020. Fdo. Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria)-

1 día - N° 262850 - \$ 198,74 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARTINEZ MARTINEZ, M.I. n° 93.992.291 y de MANUEL RAMON VIDAL, M.I. N° 7.964.890, en autos caratulados "MARTINEZ MARTINEZ, TERESA - VIDAL, MANUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 9085732", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,C.C.C.). CORDOBA, 26/06/2020. Fdo.: MARONNA Nadia Yanina, MASSANO Gustavo Andres.

1 día - N° 262853 - \$ 205,63 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 5, en autos EXPEDIENTE: 9304235 - ROJAS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 262854 - \$ 115 - 03/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 6^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA PEREZ, DNI N° 6.840.223 Y JOSE ARGIMINO LEDESMA, DNI N° 6.466.098 en autos caratulados PEREZ, MARÍA ELENA - LEDESMA, JOSÉ ARGIMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8942119 para que dentro del término de un (01) día siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2020. Juez: Clara María CORDEIRO – Prosec. Letr.: RINGELMAN Gustavo Horacio

1 día - N° 262862 - \$ 196,09 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 49A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PRIYOLTENSKY, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º8987807", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAFAEL PRIYOLTENSKY para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.26/06/2020. Fdo. AGNOLON Elena Veronica -Jueza-

1 día - N° 262894 - \$ 166,41 - 03/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1^ª Inst. C.C. Fam y 1^ª Nom de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Grosso, Adriana Catalina DNI N° 18.424.870, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GROSSO ADRIANA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9113903. Río Tercero 23/06/2020. Fdo Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (juez de 1a Inst) y Dra. CUASOLO Maria Gabriela María (secretaria 1a Inst).

1 día - N° 262898 - \$ 202,98 - 03/07/2020 - BOE

El Juez de 1^º Inst. en lo Civil y Comercial y 38^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EBERLE LAURA HELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7776885", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora EBERLE LAURA HELENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Firmado: María del Pilar ELBERSCI Juez de 1ra. Instancia – María Fernanda Villalba – Secretaria. Oficina, 29/04/2019

1 día - N° 262910 - \$ 212,52 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Franco Luis DELAVECHIA, DNI 29.581.865, en los autos caratulados: "DELA-VECHIA, FRANCO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 8823358), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de junio de 2020.

1 día - N° 262913 - \$ 158,46 - 03/07/2020 - BOE

EDICTO La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM. De Huinca Renanco, a cargo de la Dra. LESCANO Nora Gilda en los autos caratulados "LEDEZMA, ANTONIO BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8896625)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Ledezma Antonio Benito, D.N.I. N° M 6.779.214, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LESCANO Nora Gilda - Juez; Dr. FUNES Lucas Ramiro - Secretario. Huinca Renanco Junio de 2020

1 día - N° 262921 - \$ 228,42 - 03/07/2020 - BOE

Villa María, el Juz de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. Secretaria N°6. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALFREDO OSVALDO PAIZ en los autos caratulados: "PAIZ, ALFREDO OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 9051958" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 dias corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garay Moyano, Maria Alejandra

1 día - N° 262934 - \$ 123,48 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35^º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "IRANZO, JOSE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9076417) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano, Juez. Picon, Maria, Prosec.-

1 día - N° 263049 - \$ 381,60 - 03/07/2020 - BOE

Córdoba, 25/06/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Emilio Astiz Campos, en los autos caratulados "ASTIZ CAMPOS, DANIEL EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9134567) por el término de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo -Juez de 1ª Instancia.

1 día - N° 263095 - \$ 391,95 - 03/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Salmerón Alcira Esther, en los autos caratulados TORRES, JOSE REMIJO - SALMERÓN, ALCIRA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 4715543), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SUELDO, Juan Manuel, Secretario: PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria. Córdoba, 1 de Julio de 2020.

1 día - N° 263135 - \$ 463,35 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y Flia, Sec. n° 2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "DOTTORI, ALDO HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8577630", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ALDO HECTOR DOTTORI, D.N.I. 6.535.616, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

1 día - N° 263151 - \$ 572,15 - 03/07/2020 - BOE

El juez de 1º Inst. y 18 Nom CyC de la ciudad de Córdoba en los autos "Moyano Luis Enrique - Aguirre Lorenza Ceferina o Florenza Ceferina Aguirre - Declaratoria de herederos - 9131699: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Enrique Moyano y Lorenza Ceferina o Florenza Ceferina Aguirre, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Altamirano Eduardo Christian

1 día - N° 263169 - \$ 485,45 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Clara Isabel Vega, D.N.I. 5.296.704 en autos: VEGA, CLARA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9111740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Analía Cufre - Dra. Laura Mariela González. -

1 día - N° 263184 - \$ 397,90 - 03/07/2020 - BOE

CORDOBA, 21/05/2020. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, el cual se adjunta en el presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Francisco Daniel Basualdo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio del emplazamiento para comparecer ordenado, corresponde aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos, hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID19) o el Tribunal Superior de justicia disponga su reanudación o las partes de común acuerdo la soliciten (Anexo VI, A.R. 1623 Serie A. del 26/04/2020). Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula. Fecha: 2020.05.21. CORDEIRO Clara Maria. Fecha: 2020.05.21.

5 días - N° 262962 - \$ 5398 - 13/07/2020 - BOE

CITACIONES

Juzg.1° inst.2° nom.Of. Unica de Conc. de Río III, en autos: GANDO ANAR MARIA C/GARAY DE CARRANZA ELVIRA Y OTRO -ORD. DESPIDO-EXP.8689674: Río III, 04/03/20(...). emplácese a los herederos de la Sra. Elvira Isabel Garay, D.N.I. 1.428.256, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo aperi-

bimiento de ley (art. 25, ley 7987).. Fdo. Pavon Andrea, Juez. Patiño Mariana, secretaria.

5 días - N° 262674 - \$ 1523 - 08/07/2020 - BOE

Se hace saber a los herederos del Sr. Zanino José Pedro que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESION INDIVISA DE ZANINO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 6963548, que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de segunda circunscripción - La Carlota, ubicado en calle v. Rodriguez N° 115, de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 10/10/2019.- Agréguese boleta de aportes acompañada. Tengase presente. Admítase demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese al/los sucesores de Zanino José Pedro para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos.- Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez de 1ra. Instancia y RIBERI, María Celina - Prosecretario Letrado

5 días - N° 250188 - \$ 2819,55 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ARRIETA, PATRICIO - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 2510286), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 11/02/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Alejandro Perrone. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PATRICIO ARRIETA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"

Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).- CERTIFICADO: Que por error en el proveído del 11/02/2020 en el primer párrafo reza Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Alejandro Perrone, cuando lo correcto es Sucesores de Patricio Arrieta.- HUINCA RENANCO, 18/05/2020.- Proveyendo a fs.86 vta y certificado que antecede: Téngase presente la aclaración formulada.- Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado)

5 días - N° 261042 - \$ 3956,40 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6674811: "RIO SEGUNDO, 16/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, asimismo, cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En la misma oportunidad ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de tenérselos por rebelde (art. 509 del C.P.C.). a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"

5 días - N° 261624 - \$ 1770,15 - 03/07/2020 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 10A NOM, en los autos "RICCI, ROBERTO C/ GOMEZ, NORMA LUCIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION -(EXPEDIENTE: 6167580)" ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 06/12/2019. Atento la situación del demandado Carlos Alberto Gomez, cíteselo y empláceselo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C."-Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLI-METTO, Silvana Alejandra -Juez-Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí -Secretaria

5 días - N° 261855 - \$ 2792,75 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Nom. de Jesús María, en los autos "ROMANUTTI, NESTOR JULIO C/ SUCESORES DE PILAR DANIEL MARTINEZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte N°:

8465195" dispone: Cítese y emplácese a los Sucesores de ELBA ANGÉLICA MARTINEZ y MARÍA GLORIA MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sartori, José Antonio – Juez, Rivero, María Eugenia – Prosecretaria.-

5 días - N° 262034 - \$ 747,25 - 07/07/2020 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flía., de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ROBERTO GENTILE ó GENTILI, DNI N° 6.593.884 en autos caratulados: "ATENSIA, MICAELA BELEN Y OTRO C/ RODRIGUEZ, JULIO Y OTROS – ORDINARIO" Expte. N° 8758490, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados. Texto fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO. RÍO TERCERO, 04/03/2020.-

5 días - N° 262151 - \$ 1237,50 - 08/07/2020 - BOE

La Excm. Cámara Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Río Cuarto, en autos "VISCAYA Mario Domingo c/ GARCIA de GIOR-DANO Irma y OTROS – Acciones de Filiación – Contencioso", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 14/05/2019. Notifíquese a los herederos de Irma García, a cuyo fin empláceselos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Daniel Gaspar Mola, Vocal de Cámara, Mariano Taddei, Prosecretario"

1 día - N° 262189 - \$ 175,95 - 03/07/2020 - BOE

Juez de 1° Inst. C.C.y Fam. 5° Nom. Sec.10 - Río IV- 23/06/2020-cítese y emplácese a María de los Angeles Juncos, DNI 17.627.123 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del CCCN, en autos "Muschiatto Ricardo Maximo c/ JUncos María de los Angeles - Divorcio Unilateral" debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (art. 95 y 96 ley 10.305, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Fraire Rita Viviana/ Juez de 1 Inst. - Cuesta Gabriela- Secretaria.

5 días - N° 262326 - \$ 1195,10 - 13/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ta. Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 14, en los autos ca-

ratulados: "ALLASIA, JOSÉ ABEL C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 533937", Se ha dictado la siguiente Resolución: RÍO CUARTO, 09/12/2019. Téngase por iniciada la ejecución de Sentencia N° 88 de fecha 30/05/2013, en contra de Bimaco Inmobiliaria S.A. Imprímasele a la misma el trámite previsto por los arts. 808 y siguientes del CPCC, a cuyo fin cítese al demandado para que en el plazo de 3 días -a contar desde la última publicación- opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO, Santiago – Juez – SABER, Luciana María – Secretario.

5 días - N° 262192 - \$ 1499,85 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. De 38° Nom. De la ciudad de Cba. en los autos caratulados "BORGARELLO MUÑOZ, MATIAS IGNACIO – SUMARIA" – EXPTE. 9281440 ha dictado la siguiente Resolución: CÓRDOBA 22/06/2020 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. ... Fdo. Asrin Patricia Verónica – Juez de 1° Inst.

1 día - N° 262212 - \$ 157,93 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De 6° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HUERGA SUSANA BEATRIZ C/ CAPRARI RUBEN VICTOR – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" – EXPTE 5588080 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 17/06/2020 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Beatriz Huerga para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. ... Fdo. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURA, María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 262213 - \$ 1248,10 - 08/07/2020 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos CORREA, FRANCO ARIEL C/ MAQUIRRIAN, HECTOR DARIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte 7366093... CARLOS PAZ, 17/12/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado Héctor Darío Maquirrian, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo BRAVO, Graciana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 262269 - \$ 991,05 - 07/07/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "DAGHERO, LUCAS C/ VIDAL, ALEJANDRO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS" (N° 7395966), el Sr. Juez de Primera Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial (Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 - 2° piso, sobre Bolívar), conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza al Sr. Alejandro VIDAL, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Fdo.: Dr. FLORES, Francisco Martín (Juez) – Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

5 días - N° 262375 - \$ 1844,35 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIRST NATIONAL CITI-BANK c/ PISTORIO, MAURO s/ P.V.E. – OTROS TÍTULOS" Expte. 4538881 ha resuelto que: "CÓRDOBA, 24/06/2020 (...) cítese y emplácese a los herederos de Nelly Elsa Boggan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)" Fdo. Dr. Cristian Rolando RIVEROS – Prosecretario Letrado / Dra. Verónica Carla BELTRAMONE - Juez

5 días - N° 262429 - \$ 1089,10 - 08/07/2020 - BOE

En autos "URMENYI, SANTIAGO BENJAMIN C/ DEMARCHI, GUSTAVO LUIS Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" (NRO EXPTE. 8364921) tramitados en Juz. 1a Inst.Civ.yCom-30aN., sito en Caseros N°551, de Córdoba, se ordena notificar en virtud del art. 152 del CPCC, al Sr. SERGIO ARIEL JUAREZ, DNI. 29.651.071, las siguientes resoluciones judiciales: "CORDOBA, 26/08/2019. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Atento el comparendo espontaneo de fs. 63/66: Cítese y emplácese al compareciente Gustavo Luis Demarchi para que

en el término de tres días realice las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 1º y 2º del C. de P.C. bajo apercibimiento del art. 523 del C. de P.C. Cabe destacar que no resulta aplicable el art.519 inc. 1 del CPC en el supuesto de autos respecto de los garantes por cuanto las firmas del contrato de locación se encuentran certificadas y registradas en el libro de intervenciones del Escribano[...].Notifíquese. Fdo.BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "CORDOBA, 16/09/2019.- Atento lo solicitado y a mérito de la notificación obrante a fs. 81, téngase al inquilino Gustavo Luis Demarchi por reconocida su condición de locatario conforme el documento base de la acción y por no exhibido el último recibo. En su mérito, téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "CORDOBA, 02/03/2020. A los fines de la correcta integración de la Litis y conforme lo dispuesto por el art- 142 y 143 del C.P.C., conforme lo actuado hágase saber que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. [...] Fdo. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: CORDOBA, 13/03/2020. (...) Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese al Sr. Sergio Ariel Juarez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme el art. 523 del C.P.C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del C.P.C.).

5 días - N° 262519 - \$ 10170,75 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos COPPEDE, MARIA CECILIA Y OTRO C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" Exp. 5141389. CORDOBA, 22/09/2017. Incorpórese para agregar de fecha 24/07/2017 que consta de cuatro fojas; proveyendo al mismo: estese a las constancias de autos. Proveyendo a fs. 1007: Téngase presente la renuncia formulada por los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso respecto al poder oportunamente otorgado a su favor por la co-actora María Cecilia Coppede (fs. 276). Cítese y emplácese a la nombrada para que en el plazo de tres días comparezca por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciados hasta el vencimiento de aquél (art. 98 del C.P.C.C.).Notifíquese. A lo demás, aten-

to surgir acreditado en autos -mediante el acta de defunción glosada en copia concordada a fs. 1006- el fallecimiento de la co-actora María Aída Almada el día 27/12/2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, denúnciese nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Ello, teniendo en cuenta que de la consulta al Registro de Juicios Universales y del SAC MULTIFUERO no surge que se haya iniciado declaratoria de herederos. En virtud de lo decretado precedentemente y solicitado a fs. 1107, por presentados los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso por derecho propio, por parte en la medida de su interés y con el domicilio procesal constituido."Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez de Primera Instancia); Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria Letrada).

5 días - N° 262641 - \$ 4947,50 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVIADO – COBRO DE EPSOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2019. Téngase presente. En su mérito practíquese la citación ordenada a fs. 24 por medio de la publicación de edictos cinco veces en el Boletín Oficial ampliándose a veinte (20) días el plazo de la misma, que comenzará a correr a partir de la última publicación."- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 262644 - \$ 1112,95 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SCHEMM, KARINA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2933658/36) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese cedula y documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de la correcta publicación de edictos, rectifíquese el proveído de fecha 06/03/2017 en la parte que dice: "... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio

abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.", el cual queda redactado de la siguiente manera: "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.", a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía."- Fdo: Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez; Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 262645 - \$ 4377,75 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos GONZALEZ, HECTOR OSVALDO Y OTROS C/ CHRISPEELS, BENOIT Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Expte 4826161 cita y emplaza a los herederos de SEÑOR Dolores Victorino González a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASRIN Patricia Verónica : Juez

5 días - N° 262830 - \$ 1942,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ VEGA, ANDREA DE LOURDES – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6137681) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03/06/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo a lo solicitado y a mérito de lo informado, cítese y emplácese a la demandada, ANDREA DE LOURDES VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. El pla-

zo comenzará a correr a partir de la última publicación:- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez (PAT; Dr. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 262843 - \$ 2053,70 - 14/07/2020 - BOE

"En mi carácter de Vocal Suplente del fallido intento de conformar una Cámara de Comercio en la ciudad de Mendiolaza -y mentor de dicha propuesta-, la cual no ha llegado a lograr, en dicha oportunidad, la personería jurídica por el ente Inspecciones Personas Jurídicas por diversos incumplimientos a la normativa que rige la materia, y con el convencimiento de la importancia de contar con un órgano que represente los intereses de los comerciantes, emprendedores, e industriales, dentro del contexto institucional público y privado, es que invito a los comerciantes de esta Ciudad- Campo a concurrir a una reunión deliberativa/constitutiva de la Cámara de Comercio, Industria, y Turismo de Mendiolaza, este viernes 3 del corriente mes de julio del año 2020 a las 17 horas en el Club House del Club de Polo "San Alfonso del Talar" sito en el Talar de Mendiolaza, con ingreso por la calle Las Moras en su extremo Norte."

1 día - N° 262964 - \$ 642,70 - 03/07/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Ivana del Valle Barros, a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, previa solicitud de turno, en los autos caratulados: "BELTRAN, YOEL AGUSTIN- BELTRAN, FACUNDO ALEXIS- CDL- 8678286" que tramitan por ante la Secretaría 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 03 de agosto del 2020 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde."

5 días - N° 262765 - s/c - 08/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MAIDANA MONICA LILIANA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305420 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA, MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 261666 - \$ 1322,30 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714520 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMEIRA, BEATRIZ DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: AIMEIRA BEATRIZ DEL VALLE, D.N.I. 11559947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261667 - \$ 1738,35 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714525 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25858582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261668 - \$ 1719,80 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811969- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRICO, RODOLFO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: ENRICO RODOLFO LUIS, D.N.I. 18320920, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261669 - \$ 1703,90 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811970- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUGSTER, ROCIO EVELYN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: EUGSTER ROCIO EVELYN, D.N.I. 40246795, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261670 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811980- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME, HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: JAIME HUGO JUAN, D.N.I. 6519726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261671 - \$ 1677,40 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811986- RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261672 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815760- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROGLIA, GABRIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TROGLIA GABRIEL GUSTAVO, D.N.I. 23461748, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261673 - \$ 1725,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERGALLO SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815800- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261674 - \$ 1513,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ENRIQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826739- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261675 - \$ 1507,80 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826752- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LIENDO DANIEL HORACIO, C.U.I.T. 20-20346484-4, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261676 - \$ 1733,05 - 03/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224569, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do.

y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500537922020.-

5 días - N° 262224 - \$ 3474,10 - 07/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908933- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIETO ROBERTO DANIEL, D.N.I. 27360429, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261677 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA RAMON RANDOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 261720 - \$ 1271,95 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908934- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, NATALIA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIEVA NATALIA ROXANA, D.N.I. 30533960, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261678 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908937- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES, JORGE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PAREDES JORGE OSVALDO, D.N.I. 13142950, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261679 - \$ 1714,50 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA FLORENCIO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956071- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FLORENCIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la

Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 261680 - \$ 1923,85 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOLEDO BLAS CESAR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956072- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, BLAS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 261681 - \$ 1900 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BALAGUER GRACIELA INES que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6648242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALAGUER, GRACIELA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261682 - \$ 1462,75 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648256 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente re-

solución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261683 - \$ 1513,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CUERIO LUCAS MANUEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292775 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUERIO, LUCAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261684 - \$ 1452,15 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABREGU COLOME NAIR que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU COLOME, NAIR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263634", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 261685 - \$ 1372,65 - 03/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRUPO DRAGON S.R.L. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GRUPO DRAGON S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262028 - \$ 1449,50 - 07/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, Dionisio E - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS SUCESORES DEL SR. DIONISIO ENRIQUE FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262032 - \$ 1521,05 - 07/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INVERSOLIDA SA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 658364)", cítese y emplácese al demandado de autos EMPRESA DE INVERSIONES FINANCIERA INMOBILIARIA S.A. para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 262036 - \$ 1396,50 - 03/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romano Carlos Dante - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078693, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Romano Carlos Dante, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley

y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262058 - \$ 2141,15 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Silveyra Maria Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078695, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Silveyra Maria Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262060 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OZAN DE DUARTE CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 274568)", cítese y emplácese al demandado OZAN DE DUARTE, CRUZ y/o a sus herederos y/o representantes, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 262035 - \$ 930,10 - 03/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bilbao

Ramiro Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161356, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bilbao Ramiro Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262065 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Courroux Pericles Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161357, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Courroux Pericles Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262067 - \$ 2172,95 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Metzadour Carlos Bartolome - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161358, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Metzadour Carlos Bartolome, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262068 - \$ 2178,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Povarchik Simon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161359, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Povarchik Simon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262069 - \$ 2119,95 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Almagro Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199534, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Almagro Luis Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262081 - \$ 2135,85 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo

José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez Raul Genaro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199535, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Benavidez Raul Genaro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262082 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de De Rosa Aurelio Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199536, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de De Rosa Aurelio Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262084 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAMATO, MELINA"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8577007, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/06/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento

de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 262141 - \$ 1595,25 - 07/07/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLADO, HORACIO"- Ejecutivo Fiscal-EE-Expte N° 9018249, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/06/2020.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HORACIO COLLADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262146 - \$ 2313,40 - 07/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARALDI, MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8361176" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARALDI, MATIAS EZEQUIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000317232019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 262154 - \$ 1886,75 - 03/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224567, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500502202020.-

5 días - N° 262225 - \$ 3511,20 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224565, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria

de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500482592020.-

5 días - N° 262228 - \$ 3444,95 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224544, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500074232020.-

5 días - N° 262230 - \$ 3479,40 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224542, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500057182020.-

5 días - N° 262231 - \$ 3495,30 - 07/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2020. Agréguese acta de defunción. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictosa los herederos del demandado Sr. Tito Francisco Marengo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a la demandada Sra. Palmira Lucía Pochettino para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.06.19 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.06.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de MARENGO, TITO FRANCISCO Y

OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168670).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262248 - \$ 4287,65 - 07/07/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA RUBEN, SICESION INDIVISA DE"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte N° 9148869, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 17/06/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RUBEN LUNA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262288 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Domingo Marcelo Falzetti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio

fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel, Fecha: 2020.04.29 LIRIO Mara Luciana, Fecha: 2020.04.29 Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FALZETTI, DOMINGO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167042).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262440 - \$ 4004,10 - 08/07/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, JOSE ACENSIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9022994, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 19/05/2020. Téngase presente el certificado que antecede. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOSE ACENSIO ORTEGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262289 - \$ 2207,40 - 08/07/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNGES, JUAN CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9148918, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/06/2020.-Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS JUNGES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262291 - \$ 2210,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/04/2020. Se hace saber que firma digitalmente magistrado habilitado por Resolución de Presidencia N° 45 del 17/04/2020. Proveyendo a la presentación de fecha 16/03/2020: Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.04.20. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9014786).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262439 - \$ 4584,45 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pablo Di Grado que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de DI GRADO, PABLO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191974).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262445 - \$ 3959,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Torres que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda como al real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ

Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de TORRES, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168658).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262449 - \$ 3940,50 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812391" (Liquidación Judicial N° 501160342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262466 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812392" (Liquidación Judicial N° 501139432019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg.

1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262467 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812393" (Liquidación Judicial N° 501171422019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262468 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812394" (Liquidación Judicial N° 501234322019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262469 - \$ 2271 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS - EJEC. FISCAL - EE N° 8812396" (Liquidación Judicial N° 501450702019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262470 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE - EJEC. FISCAL - EE N° 8812397" (Liquidación Judicial N° 501456082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262471 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812398" (Liquidación Judicial N° 501450922019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en

el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262472 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812399" (Liquidación Judicial N° 501257602019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262473 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 8812400" (Liquidación Judicial N° 501189552019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262474 - \$ 2324 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 8812402" (Liquidación Judicial N° 501228902019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262475 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8812403" (Liquidación Judicial N° 501507452019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

camente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262476 - \$ 2281,60 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 8812404" (Liquidación Judicial N° 501258082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262477 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Eduardo Caballero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la de-

manda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de CABALLERO, José Eduardo- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167039).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Fli. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262482 - \$ 3829,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SESA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9007323" (Liquidación Judicial N° 501685772019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SESA MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262478 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9007324" (Liquidación Judicial N° 501799282019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac.

Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262479 - \$ 2260,40 - 08/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO (EXPTE 8085935) Se notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/06/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: ROTEDA Lorena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$35.881,51 (Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cincuenta y Uno centavos)-Liquidación n°: 200186522019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 262900 - \$ 361,98 - 03/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GHIBAUDDO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6876561) Se notifica a GHIBAUDDO, JUAN CARLOS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/04/2020.-" FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501728782017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 262919 - \$ 443,07 - 03/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6868968) Se notifica a VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: MASCHIETTO Federico (Prosecretario Letrado)- Monto de la liquidación: \$ 73.010,53 (Pesos Setenta y Tres Mil Diez con Cincuenta y Tres centavos)-Liquidación n°: 501859972017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 262924 - \$ 362,51 - 03/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRONDO, RICARDO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6876552) Se notifica a BRONDO, RICARDO HIPOLITO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2020. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinte (20) de abril de 2020." FDO: MASCHIETTO Federico (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 201797852017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 262929 - \$ 433 - 03/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9 072549. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE GEREZ HECTOR AGUSTIN. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GEREZ HECTOR AGUSTIN -EJECUTIVO FISCAL SAC 9072549 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 263159 - \$ 649,50 - 03/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9072546. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS PROSPERO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS PROSPERO-EJECUTIVO FISCAL SAC 9072546 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 263160 - \$ 639,30 - 03/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9072545. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA SUSANA. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDIVISA DE PEREYRA NORMA SUSANA -EJECUTIVO FISCAL SAC 9072545 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 263161 - \$ 629,10 - 03/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JACINTO DAMIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Exppte. 8706174),- que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 10/02/2020. Al pedido de rebeldía estese al certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto

por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.02.10.- - MARCOS JUAREZ, 27/04/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.04.27. - - MARCOS JUAREZ, 25/06/2020. Publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif. Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria José Fecha: 2020.06.26. Monto de la Planilla: Pesos treinta y seis mil seiscientos tres con 56/00 (\$ 36.603,56).

1 día - N° 262800 - \$ 590,41 - 03/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

EL SR. JUEZ DE LA SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS - JUZG.1 de esta ciudad de Cba, notifica a HOTTON, GABRIEL DAVID en estos autos caratulados: HOTTON, GABRIEL DAVID C/ FERREYRA, EDGARDO ROBERTO Y OTRO - exte 8080270 del siguiente proveído: CORDOBA, 22/04/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ROSA Maria Laura. FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ

3 días - N° 262351 - \$ 882,42 - 03/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO"- EJECUTIVO-EXPTE N° 8821395, se ha tomado la siguiente resolución: Sentencia N° 92. LABOULAYE 10/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar rebelde al Sr. Omar Alfredo BRINGAS DNI 29.954.032.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos trece mil doscientos siete con cincuenta centavos (\$ 13.207,50), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos nueve

mil ciento sesenta (\$ 9.160,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261048 - \$ 1592,60 - 03/07/2020 - BOE

SUMARIAS

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. Fam. y Conc., Sec. N°4, de la ciudad de VILLA DOLORES, Cba., comunica que en los autos caratulados: "VASSALLO, BETIANA GEORGINA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE N°: 8922221", la Sra. Betiana Georgina Vassallo D.N.I. 30.313.044 y el Sr. Esteban Omar Damasco D.N.I. 29.041.024, han solicitado el cambio del prenombre de su hija Gara Maiten Damasco D.N.I. 53.927.710, quedando Gaia Maiten Damasco. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N.) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez de 1ra. Inst.) - CASTELLANO, María Victoria (Sec. Juz. de 1ra. Inst.). Of.: Villa Dolores, 15 de mayo de 2020.-

2 días - N° 259416 - \$ 695,34 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "JUAREZ, SANTIAGO NICOLÁS-SUMARIA" EXPTE 8942093 ha decretado: Cba 02/03/2020:...publíquese en el Boletín oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses, el pedido de cambio de apellido paterno del peticionante "Juarez Santiago Nicolás" DNI 43.232.666 con el objeto de constituir el mismo como "ONDRIS Santiago Nicolás" DNI 43.232.666. Hágase saber a los terceros interesados que deberán formular oposición dentro de los quince días contados desde la última publicación. Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres.

2 días - N° 262605 - \$ 408,08 - 03/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admítase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de

Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 1112152, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com., de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquín, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.° 17.200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.° 75, folio n.° 56, T. n.° 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.° de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.° 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.° 75, folio n.° 56, tomo n.°1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.° 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.°1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 - Manz. 091 - Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al nores-te, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20),

a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16'; en el vértice B, un ángulo de 81°28'; en el vértice C, un ángulo de 99°28'; y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033-49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCEORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este (línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y cinco metros cuadrados y linda: Al Nor-este con camino público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pascual Rava (Dº 8827 Fº 10758 Tº 44 Aº 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (Dº 22448 Fº 27126 Tº 109 Aº 1955). Sus ángulos

miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina - Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzg. de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos "BAZÁN, Pedro Humberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustín Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez - BELLUSCI, Florencia: Secretario" El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmueble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, Bº Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vi-

cente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44'; línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano de mensura" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín MI. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaría Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261481 - s/c - 03/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "GIGENA, DAMIAN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°524311), que se tramitan por ante éste juzgado, ha dictado la siguiente resolución: Por

iniciada demanda de Usucapión en contra de los herederos de la Sra. TIBURCIA O PETRONA TIBURCIA SUAREZ DE GUEVARA, respecto al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado or la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-004682/2005, con fecha 28 de diciembre de 2005, se designa como LOTE VEINTITRES de la MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS, que mide en su costado Nor- Este, puntos A-B, cuarenta y dos metros treinta centímetros, y linda con Pasaje Francisco Audenino; su lado Sud-Este, una línea quebrada formada por tres tramos, midiendo el primero, puntos B-C, cuarenta y tres metros tres centímetros, lindando con la Parcela 001 de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suarez de Guevara, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva vda. de Aguirre, el segundo tramo, puntos C-D, un metro diez centímetros, que linda con Pasaje Malvinas Argentinas, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, veintiséis metros noventa y siete centímetros, el segundo, puntos G-H, catorce metros cuarenta y ocho centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela 005, de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara, Posesión de Anselma Suárez de Ortega, y el tercer tramo, puntos A-H, cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, y Parcela sin antecedentes ni designación catastral, posesión de Gerardo Vicente Sosa, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Afecta parcialmente al Dominio 2598-Folio 3302-Tomo 14 del año 1961 a nombre de Petrona Tiburcia o Tiburcia Suárez de Guevara. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3005-0939424/9. Nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 - C. 02 - S. 02 Mz. 104 - P. 004. Nomenclatura Municipal, MANZANA 136, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Gon-

zalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

10 días - N° 261482 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Martínez Gavier, SEC. N° 1, en autos "CORTES, CLERI MARIANELA – USUCAPION, Expte. 2145076", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 262. RIO SEGUNDO, 15/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. CLERI MARIANELA CORTES, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el nueve de septiembre de 1986; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088067-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. De Córdoba, se designa como lote TREINTA Y CUATRO mide 10 mts., de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts., 41cms., de frente y fondo s/ pasaje privado, en el costado N-E y 30 mts., 38 cms., en el costado S-O, con sup. De 303 mts. cuadrados 95 dcms. Cuadrados. Linda N-E con pasaje privado; S-O lote 33; S-E lote 31 y al N-O calle Mister Punch, Nota: no expresa designación de manzana...", y anexo suscripto por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088067-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "... Planilla: 102.241..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE DE TERRENO: Ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO; se desig. como lote TREINTA Y CUATRO: mide: 10 mts. de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/ fte., 30 mts.41 cms. de fte. y fdo. s/ pasaje privado en el costado N-E. y 30 mts.38 cms. en el costado S-O.; con sup. de 303 mts.cdos.95dms. cdos.; linda: N-E., pasaje privado; S-O., lote 33; S-E., lote 31 y al N-O., calle Mister Punch. Nota: no expresa desig. de manz..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GODOY, Juan de la Cruz...100%... Comp.Vta. – Escrit. 4/XI/981. Esc.M.B. de Etienot. Reg.136, N° 47302 del 3/ XII/981... Cert.81.721/981... (según se despren-

de de la información de fs.146).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "... Planilla 102.241..." (fs.146), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Cleri Marianela Cortes.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 92. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y, consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la sentencia numero doscientos sesenta y dos, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, obrante a ff. 346/369 en tanto que donde dice: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada (...)" debe decir: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada (...)" II) Sin costas atento a la cuestión planteada. Protocólicese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

10 días - N° 261511 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaria n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.N° 11.742.070, CUIT/CUIL N° 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de

Mayo N° 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Bufarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente N° 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90° 00' con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90°06' mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, cerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula N° 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfrido Motta, Angela Motta, Amalia Mota, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Speranzoni, Victor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º) Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020. Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - N° 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA - USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De

1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA", Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584", y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms.-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero". Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N° 8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba- San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución

mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6)Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 30º Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martin en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE-USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos, en la medida y con alcance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de terreno ubicado en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts2 (289,13 mts2), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con calle Espoile; y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m2. Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16", que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula

la N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).---III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.---V.- Imponer las costas por el orden causado.---VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dése copia.---" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1° Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Víctor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo

o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por ultimo con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMENTROS CUADRADOS." Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquiriente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta

centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el in-

mueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios delos Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS – USUCAPION – EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintiún centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4); desde ese punto

y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.²); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1^a Instancia y 2^a Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando

con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts²., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12); Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts², mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts², mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus-. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciu-

dad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbrüggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se des-

cribe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23- 04- 70- 36- 02- 287- 018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintiún metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintiún metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts², y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418) el Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH – ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte.2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los au-

tos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet – Acciones Posesorias/ Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapión planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapión" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veintañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/lote 11; y al S. c/lote 9'- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV) Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet – Acciones Posesorias/ Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V) Imponer las costas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet – Usucapión" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil

quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. –

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaría 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857" RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms2 el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del

término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "ROSSO VANESA DANIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 573328), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 37. MORTEROS, 04/05/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Vanesa Daniel Rosso, propietaria del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/08/2005 mediante Exp. Prov. N° 0033-2094/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Ped: 01, Pedanía Libertad (Prov. Pblo:) C: Prov. 02, Municipal C: 02, Munic. Morteros Provincial S: 04, Municipal S: 04, (provincial Mz: 003), Municipal: (mz. 003), Lote 67, (Provincial Parc: 067) Municipal: Par: 067, empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 3001-31766959, Afectaciones Registrales Parcela 42, Folio 19479, Año 1972 Titular Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada Desig. Of. Lote 62 y descrito como: "una fracción de terreno de estado baldío, parte de una mayor superficie, ubicadas en la Colonia Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote 62, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Antonino, M.P. 2147-0, Expte. Prov. N° 0033-2094/05, de la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, de

la Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros, en sus costados Norte y Sur, mojones AB y CD y veintiún metros en sus costados Este y Oeste, mojones BC y DA, o sea una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados, y linda: al Norte, con Parcela 62 -Matrícula Folio Real 456712-; al Sur, con calle Pública, al Este, con Parcela 43 de Eladio Genesio Osella -Insc. Reg. Gral. D° 4795, F° 7173, A° 1988-, y al Oeste con Parcela 41 de Italo Juan Monti y Mabel Edith López Pavón de Monti -Insc. Reg. Gral. D° 10896, F° 14834, A° 1.975.- Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía:01, Pueblo: 01, C: 02; S: 04; Mz. 003, Parcela 67.- El título registral se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 19.479, Tomo 78, Año 1972" Titular: Ginesta Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Marcela Rita ALMADA. PROSECRETARIA.- AUTO NÚMERO: 226. MORTEROS, 29/06/2020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 37 de fecha 04/05/2020, (fs. 323/328) y en consecuencia ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien ha sido reconocida como adquirente del dominio del inmueble mediante prescripción: "Vanesa Daniela Rosso DNI N° 21.870.051, CUIT/CUIL 27-21870051-4, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Borello, nacida el día catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos, con domicilio en calle Italia N° 1826 de la ciudad de Morteros (Cba)". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 263285 - s/c - 31/07/2020 - BOE